



GOBIERNO DEL  
PARAGUAY

PARAGUÁI  
REKUÁI

**JUSTIFICACIÓN DE NO APLICACIÓN DE ANTICIPO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025  
“MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS  
ELECTROMAGNETICOS” AD REFERENDUM - ID N° 459.615**

Me dirijo a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de justificar la razón por la cual la Convocante considera que no es necesaria aplicar anticipo para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2025 - “MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS”.

La Convocante ha optado por no otorgar anticipo para esta contratación, en virtud a que la naturaleza del llamado, no necesita la importación de infraestructura, logística y materiales para satisfacer el servicio solicitado, por lo que no incurren en un costo extra para los potenciales oferentes.

Atentamente.

**ABG.HUGO DANIEL BALBUENA  
GERENTE  
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES**